



Veinte maravedís.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

En vista, respecto áquello Señor ha pasado amudar de aires
a la Ciudad de Villena y convalescer de la grave en-
fermedad que ha padecido; Encuya inteligencia
resolvió este Ayuntamiento lo que fuere de con-
veniencia; Y habiendolo oydo = Acordó quedho Sr.
Dⁿ Diego Pareja intervenga d^{ha} Cuenta, en aten-
ción á haver dado todas las providencias que se
han ofrecido, y corrido por su dirección los gastos
que han ocurrido en d^{ha} Celebración.

Memorial de Domingo Linarez, vecino
de esta Cui.^a morador en el Lugar de Alpuzer de
su Jurisdicción, en que dice que estando cortando
en la Tabla de el, tiempo de dos años sin la menor
guerra de sus Vecinos, por Manuel Gonzalez
Abasteredor de las quatro especies se lepretende qui-
tar d^{ha} tabla no obstante haver cumplido exacta-
mente con su obligación; Y que habiendo acontecido
igual caso con su Vecino Vicente Sanchez tambien corta-
dor en la Diputación de el Palmar, mandó este Ayun-
tamiento se hiciese saber á dⁿ Juan. de Requena cuyo
cargo estaba el Abasto de ella lo admitiese sin dilaz.ⁿ
alguna; como constará de su Cavildo de veinte y seis
de Marzo de el año proximo pasado; Y concluye supli-
cando á esta Ciudad se sirva dar igual providencia